

EUZKO LANGILLIA



Precio: 10 céntimos

EL OBRERO VASCO

ÓRGANO DE SOLIDARIDAD DE OBREROS VASCOS

AÑO I

BILBAO: Lunes 1 de Septiembre de 1919

Núm. 4

¡ALKARTU GAITEZEN!

Alkartu bear degu ta azkar alkartu ere. Ez gaitzen bazterera begira egon. ¡Esnatu gaitzen!

Alkartasuna maitatu ta alkartasun-zaletu gaitzen.

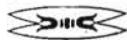
Begira ondo. Onez-onean alkartzen ezpa-gera, gaitzen degu ¡naita-nai-ez!

Lotsagarikeri orek arapatu baño len alkartu gaitzen.

¡Entzun! ¡Gogorean jo baño len, onez-onean alkartu gaitzen!

Langile.

Zumaraga.



El Ferrocarril de Bilbao a Portugalete, y los obreros

Hace algún tiempo, la Compañía del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete no contenta con haber elevado todas las tarifas en alarmante proporción, creyó llegado el momento de meterse con los billetes obreros que eran a 0,30 pesetas el viaje de ida y vuelta, y así lo hizo. Para no dejar en mal lugar los elevados aumentos de otras tarifas, exageró tanto el aumento de los billetes obreros que casi los duplicó, pues fijó en 0,50 pesetas el precio de cada billete.

Por si esto era todavía poco, suprimió los billetes diarios, estableciendo en su lugar unas tarjetas semanales bajo condiciones tan absurdas que hubieron de ser rechazadas unánimemente por los obreros.

La alteración de la tarifa y condiciones del abono semanal, levantaron la protesta entre nuestros compañeros, llegando alguno de éstos, los más levantiscos, a hacer ostensible su protesta por la extemporánea y exagerada modificación.

Durante varios días, y como señal de protesta, se retrajeron los obreros de servirse del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete para sus necesidades diarias.

Como la cosa no tomaba buen aspecto, hasta cuyo momento suelen ignorar los gobernadores civiles oficialmente esta clase de problemas, el señor Perea, que entonces se arrellenaba en el sillón gubernativo, invitó a la Empresa del Ferrocarril a alguna transacción, puesto que por aquellos días aparecían en la Prensa

notas oficiosas del Gobierno civil en las que se apuntaban algunas soluciones que satisficieran a los obreros y a la Empresa.

No creemos hallarnos equivocados al afirmar que entonces se dijo que la Empresa aceptaba como solución el establecer billetes diarios a 0,50 pesetas viaje, y a la vez abonos semanales, con los que resultaba a 0,40 pesetas cada viaje.

Ahora bien, como estas tarjetas eran *semanales* y había que abonarlas *anticipadamente*, resultaba que el obrero que las adquiría se exponía a perjudicarse más que con los billetes a 0,50 pesetas, puesto que si dejaba de acudir al trabajo, por enfermedad, fiesta u otra causa, durante uno o varios días perdía el valor de estos viajes. No pareciendo esto equitativo, como realmente no lo era, a instancias de los obreros, según la Prensa de aquellos días, inició nuevas gestiones el señor Perea cerca de la Empresa ferroviaria, anunciándose a seguido que la Empresa devolvería a los abonados el importe de aquellos viajes que no realizasen, demostrados por los taladros del abono, o bien les autorizaba a emplear la tarjeta en la semana siguiente de haber sido expedida.

Pero, resulta que el tiempo va transcurriendo y cada día son mayores las dificultades que en las diferentes taquillas de la línea ponen a los obreros para el cobro de los viajes no realizados.

Unas veces no les abonan los viajes, alegando que el día aquél era de trabajo; otras se les exige el sello de la fábrica donde trabajan, y a veces hasta un certificado del director del taller, firmado y sellado, en el que conste que en determinado día no trabajó el obrero interesado.

¿Es esto tolerable? ¿Cree la Compañía del Ferrocarril que para cobrar unas migajas, que al fin y al cabo son nuestras, vamos a incomodar un día y otro día a nuestros superiores pidiéndoles la firma, el sello, y otras zarandajas?

No, esto no puede prolongarse, y, como así lo esperamos, a fin de evitar posibles altercados en lo futuro, llamamos seriamente la atención de la Compañía del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete para que ordene a rajatabla a sus subordinados abonen a los obreros cuantos viajes *completos* carezcan de *picada*; hacer lo contrario sería echar leña a la hoguera.

EGIZALE.



Confederación Nacional de Obreros Católicos

EXPOSICIÓN OPORTUNA

Suscrito por el Comité de la Confederación Nacional de Obreros Católicos, ha sido entregado al jefe del Gobierno un documento que dice:

«Excelentísimo señor presidente del Consejo de Ministros.

Excelentísimo señor:

La Confederación Nacional de Sindicatos de Obreros Católicos, por su Comité, con residencia en la Corte, y en representación de 60.000 obreros industriales, a V. E. se dirige, y por su mediación, a las Cortes, en súplica de que nuestra voz sea oída, como en justicia corresponde:

Entendiendo que la organización y motivo de la entidad Gobierno depende del conjunto de seres humanos que viven bajo tal institución, es deber ineludible de ésta el proveer al bien de sus administrados, sin olvidar a ninguno. Y de una vez que las clases necesitadas las más numerosas, que hoy dispersas se mueven, sin representación la mayoría, que llamaremos neutra, en los organismos oficiales, y aquellas otras, como las nuestras, que dependen de Asociaciones llamadas Sindicatos católicos, donde en uso de una hermosa libertad hay muchos trabajadores que se acercan al amor de sus santas creencias, que por todos deben ser respetadas, hoy suplican y exigen su representación en los organismos oficiales creados y que se creen en lo sucesivo, tales como el Instituto de Reformas Sociales y otros, y piden la inmediata constitución de los Comités paritarios que ya debían, en justicia, estar rigiendo, todo esto en contra de lo dicho por algún diputado de la nación en pleno Parlamento, que no concede a nuestras organizaciones la pureza que tienen como obreros sin ingerencias particulares, y no hace falta demostración cuando nuestros procedimientos lo dicen, el orden económico y nuestros reglamentos, aprobados por la autoridad, lo expresan, y nuestro programa de acción lo confirma en todas sus partes, que otra cosa es querer que impere el odioso privilegio para las agrupaciones socialistas, que todo lo acaparan y monopolizan con detrimento que raya en absolutismo, que perjudica a gran parte de los obreros españoles, los cuales no desean más que el paso progresivo para el ejercicio de la soberanía de un pueblo que siempre se llamó libre.

Con un régimen corrompido y desacreditado como el actual, en donde se ahoga la voz de una minoría tan noble y honrada como trabajadora, no se pueden resolver en justicia los asuntos administrativos y sociales. Ante lo ingrato del modo de vivir y lo caro de los artículos de primordial consumo, se clama mucho por la necesidad que se deja sentir, se ofrece y se halaga la satisfacción de las más puras aspiraciones; pero no se cumplen jamás los ofrecimientos, y el desengaño llega hasta el punto de que el espíritu político se convierte en escéptico y el sentido moral que ha de informar el

cuero sano de la nación, se encuentra decaído y enervado, llegando al abatimiento cuando se mira al templo de las leyes, por eso también pedimos que el manejo de la administración pública sea transparente, y que a las cargas todas contribuimos todos los españoles y muchos con grandes trabajos y sacrificios.

Hace falta, señor presidente del Consejo de Ministros, que el ramo de Beneficencia sea estrella tutelar del pobre, y no se dé el caso de las constantes denuncias que nos hace a diario la Prensa, por el abandono en que se encuentran los establecimientos públicos, y por tanto, la caridad oficial.

En cuanto a Instrucción pública, pedimos la apertura de nuevos Centros de enseñanza en toda España ya que la regeneración social se obtiene regenerando al hombre, y el obrero está sin instrucción, causa de los crímenes que se ha dado en llamar sociales. La ignorancia en el trabajador le hace un ser degradado, inconsciente en sus acciones y fácil instrumento de los malos instintos de los demás.

El pueblo trabajador español es por temperamento sobrio, prudente y sufrido; un gran cambio se operará con la instalación de Artes y Oficios y Talleres de Aprendizaje, con becas dadas por cualquier instituto oficial, sin olvidar la buena retribución a maestros y profesores, ya que la cuarta parte de los asesinatos suelen realizarse por falta de educación.

En cuanto a los haberes del clero, vemos ridículo el votado en su beneficio después de tantos años de espera, sin tener en cuenta a los pobres curas rurales que viven peor que el último de los trabajadores, y si embargo se les exigen múltiples sacrificios.

Lo que más nos tiene con cuidado es el pavoroso problema del paro en España, y aquí sí que ponemos todo nuestro empeño en solicitar una y mil veces un vasto plan de obras públicas, dando impulso a la construcción de carreteras y ferrocarriles, fomentando la canalización de ríos, dictando leyes relativas a la desecación de lagunas y pantanos, convirtiendo en productivas vegas los extensos eriales.

Hay necesidad de poner al alcance de nuestros agricultores los adelantos y progresos obtenidos en agricultura sobre cultivos intensivos según las condiciones del terreno de la localidad; el conocimiento de las enfermedades de los vegetales y sus remedios, alumbramiento de aguas, mejoramiento de los abonos y todo lo que la ciencia y experiencia aconsejan.

El progreso del siglo exige de los Gobiernos, los capitalistas y los obreros, empleen su fuerza, su actividad y los elementos disponibles al fomento y desarrollo del capital, de la industria y del trabajo, cuyo bienestar ha de ser la satisfacción de todos los componentes de la sociedad.

Así pensamos los obreros católicos, hoy abandonados de Gobiernos y particulares, pero con la esperanza de vencer y ser correspondidos como es de justicia.

Dios guarde a V. E. muchos años, así como a los actuales ministros de la Corona, para bien del país prosperidad y orden de nuestra amada España.

Madrid, 9 Agosto de 1919.»

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BILBAO

Creada por el Excmo. Ayuntamiento bajo su protección y garantía

Capitales ímpestos el 31 de Julio de 1919 Pesetas 71.231.820,47

OPERACIONES DE LA CAJA DE AHORROS

Imposiciones por un año	Interés 4 por 100
Imposiciones ordinarias, en libreta.	Id. 3,60 por 100
Cuentas corrientes a la vista	Id. 2 por 100
Consignaciones a la vista	Id. 1,50 por 100

Los intereses de imposiciones por un año, pueden cobrarse por trimestres, semestros o años, a voluntad de los imponentes.

Préstamos hipotecarios, exentos del impuesto de derechos reales

La Caja de Ahorros Municipal se halla bajo el protectorado del Gobierno, en virtud de la ley de 29 de Junio de 1880, y cuenta, además, con la garantía del Excmo. Ayuntamiento de Bilbao

Oficina Central: Plaza de los Santos Juanes | (Edificio propiedad
Sucursal 1.ª: Calle de la Estación, número 3 | de la Institución)

LA CUESTIÓN DEL PAN

Dice «El Social»:

La subida del pan

«Anúnciase otra subida del pan: cinco céntimos por kilo.

Anúnciase otra próxima subida del mismo artículo por no sabemos qué motivo.

El de esta alza de cinco céntimos se explica bien.

El nuevo horario diurno y la rebaja de horas de trabajo (ahora sólo trabajarán ocho horas los panaderos), encarecen la producción. Está bien.

Pero téngase presente que cada nueva subida de precios en los artículos de primera necesidad, da pie para exigir nuevas alzas en los salarios.

Háblase en las barriadas obreras de organizar una manifestación verdaderamente monstruosa para pedir el abaratamiento de la vida. Quien tiene razón para pedir esto es la clase media, hoy completamente a merced de la tempestad económica, que descarga sobre ella desde todos los horizontes. Los obreros se defienden bien de la tormenta y aun algunos sectores salen ganando con ella, pero los proletarios de levita están con el agua en cuello, sin saberse valer de sus fuerzas y abandonados de todos los poderes.

Para estos proletariados cada subida de precios es una sangría en el estómago.

Dice «La Tribuna»:

El Gobierno debe solucionarlo

«Suprimiendo las ocho pesetas los cien kilogramos que paga el trigo de derechos arancelarios, se abarataba el pan, por lo menos, en ocho céntimos el kilogramo y desaparecería el contrasentido de un pueblo

que pide pan, que se abarate el pan y que no falte trigo, y para conseguirlo «impide que entre castigando a los que lo traen con ocho pesetas los cien kilogramos».

Obligando a las Compañías de ferrocarriles, como autoriza el artículo 49 de la ley de concesión, a establecer una tarifa mínima para el trigo, las harinas y el pan (debía llegarse al transporte gratuito).

Suprimiendo los impuestos de toda clase al trigo y las harinas, especialmente el de Consumos.

Declarando libre de toda clase de tributos las tierras que se siembran de trigo, a los labradores que lo cultiven, a las fábricas que lo muelan, a los comerciantes que lo compran o venden, a los fabricantes de pan, a los vendedores ambulantes y a los repartidores.

Es decir, «libertad completa y permanente», sin reglamentos, sin concesiones limitadas, sin privilegios, quitando toda intervención a las Juntas, Ayuntamientos, Ministerios, etc.

¿Que los labradores no quieren sembrar? Ya lo pensarían, sabiendo que no iban a pagar contribución.

¿Que los acaparadores lo almacenarían? También lo pensarían, sabiendo que cualquier español o extranjero podría traer libremente y sin investigaciones oficiales, que son las que ellos aprovechan hoy.

¿Que los panaderos robarían en el peso? También lo pensarían, pudiendo traer el pan de los pueblos inmediatos sin ninguna traba.

Etcétera, etc., etc., etc.

Es decir, que la función del Gobierno se limitaría «a no impedir el tráfico», como hace hoy; a «no dificultar las transacciones», inventando organismos y engranajes, y a «no castigar al que hace harina o pan», cobrándole como «contribución industrial» una parte de sus legítimas ganancias.

¿Que aun así no se abarataría el pan?

Que hagan la prueba. Todos los demás procedimientos ya están bien probados y no lo abaratan».

Los obreros bergareses

Siempre he soñado en tener para nuestra defensa de obrerismo alguna publicación, bien sea mensual, quincenal o decenal, donde podamos tener los obreros nuestro desahogo; sujetándonos, claro está, a las leyes de la moral cristiana; y el día tantas veces ansiado por mí ha llegado a la realidad. Vaya, pues, mi primer saludo con sencillez y noble corazón, en nombre de la Agrupación de Bergara, a la Junta de la Federación, porque venciendo todos los obstáculos ha sabido llevar adelante este proyecto, y a todos aquellos que contribuyen con sus escritos para que ésta nuestra publicación sea manantial donde los obreros de la ilustración puedan beber las aguas cristalinas.

Estas mis mal hilvanadas líneas en las crónicas de Bergara en defensa del obrerismo sean, primeramente, de felicitación a los señores Hijos de Mendibil por haber concedido un aumento a sus obreros en general y haber anunciado para en breve un nuevo aumento. Con este acto de justicia da ha entender haber meditado algo el problema obrero y que tiene propósitos de conciliación con sus trabajadores; viniendo a crear un ambiente de satisfacción general y de paz en la lucha de clases.

Este periódico decenal tiene el fin único y exclusivo de ilustrar al obrero (que importa tanto como el pan de cada día) de lo que son la Junta de Reformas Sociales, los Tribunales Industriales, los beneficios que tienen para el obrero estos organismos bien constituidos conforme a la ley; a enseñarnos cómo debemos obrar en nuestra defensa, uniéndonos todos y ayudando uno a otro en la medida de nuestras fuerzas; a decirnos que debemos anar voluntades con el cariño del uno al otro. Por esto hago un llamamiento desde estas columnas a todos los obreros bergareses en general, especialmente a los obreros afiliados en la Solidaridad, ya que contamos con nuestro periódico, recomendándoles no dejen su lectura, que siempre habrá también alguna que otra cróniquilla de Bergara.

De la lectura asidua de esta publicación aprenderemos lo que es ser obrero ilustrado; tendremos capacidad de defender nuestros derechos frente al patrono, dentro de los fueros de la ley del obrerismo, por que hoy día estamos en el limbo de la ignorancia, de lo que los patronos se aprovechan; en una palabra, aprenderemos a unirnos todos los obreros vascos, que la unión es la fuerza.

© © ©

Existe un disgusto muy grande entre la gente que lee la Prensa diaria, pues no hay una seria correspondencia donde poder informarse de asuntos de este pueblo, y desde estas mis primeras crónicas me ofrezco muy gustoso a complacer a estos señores en sus demandas, a condición de que como yo voy a sacrificarme por satisfacer sus deseos, que ellos también se sacrifiquen en la compra de nuestro periódico decenal, y el compás de espera de los diez días al siguiente número, me ocupen de los accidentes del trabajo. de

la higiene, de las subsistencias, de los propietarios que tienen los graneros llenos hasta los topes, de las sesiones del Ayuntamiento y de todos los sucesos que haya en este pueblo tan importante e industrial.

Para terminar, ruego que tengan a bien admitir mis crónicas y que nadie se dé por ofendido en mis escritos, que todo será por el bien del pueblo en general y del obrero en especial.

ESAN-LUZE.

Todos los obreros de Vizcaya prefieren comprar sus relojes en la Relojería y Joyería de Arturo Navarro Allúe, Bidebarrieta (esquina a Lotería), porque saben son baratísimos y se garantizan por tres años.

Eso demuestra que el obrero sabe donde no se le engaña y se le atiende.

LA JORNADA MÁXIMA DE OCHO HORAS

La «Gaceta de Madrid» publica un decreto del ministerio de la Gobernación, con el articulado siguiente:

Artículo 1.º Las Juntas locales de Reformas Sociales, oídas las Asociaciones, así patronales como obreras, de cada localidad, propondrán al Instituto de Reformas Sociales, antes del 1 de octubre del presente año, las industrias y profesiones que deban ser exceptuadas de la jornada máxima de ocho horas establecida por real decreto de 3 de abril último. Las propuestas serán justificadas, exponiéndose en ellas las razones que se hubiesen alegado en pro y en contra de la excepción. En las localidades donde hubiere inspector del Trabajo y delegado de Estadística del Instituto de Reformas Sociales, serán oídos por la Junta antes de formular la propuesta.

Art. 2.º Las Asociaciones, así patronales como obreras, las Empresas industriales, los Gremios y cuantas entidades tengan relación con la vida del trabajo, podrán formular ante las Juntas locales de Reformas Sociales las alegaciones que estimen oportunas para e mejor éxito de la función que por este decreto se encomienda a las Juntas.

Art. 3.º Si en algún Municipio no hubiese Junta de Reformas Sociales, corresponderá entender en esta función a la Junta local más próxima.

Art. 4.º El beneficio de la jornada máxima de ocho horas alcanza a toda clase de obreros, lo mismo industriales que agrícolas, hombres y mujeres.

Art. 5.º El Instituto de Reformas Sociales resolver en definitiva, antes del 1 de enero de 1920, sobre las propuestas de excepción, y comunicará seguidamente al ministro de la Gobernación la relación de las excepciones para su publicación en la «Gaceta» y en los «Boletines Oficiales» de las provincias.

Art. 6.º Para servicios de comunicaciones y transportes y para otras organizaciones industriales de trabajo que dependan directamente del Estado, la fijación de las excepciones para la jornada de ocho horas así como el procedimiento provisional, hasta la formación de los Consejos paritarios, para determinarla, se objeto de decretos especiales de los respectivos departamentos ministeriales.

Art. 7.º Quedan derogadas cuantas disposiciones opongán a lo preceptuado en el presente decreto».

El Trust Mueblero

UNIÓN DE GRANDES FABRICANTES DE MUEBLES
Jardines, 9.—Teléfono núm. 501

Muebles, Camas y Tapicería de todas clases.

Nadie debe comprar sin antes visitar estos importantes Almacenes

No confundirse: Jardines, 9. — BILBAO

EUZKO-LANGILIA

Lau edo bost seme
Dauzka bere etxian,
Ta ixil, apal ta zuzen
Diardu eguneró lanian.

Nausiya dago poz-pozik
Langile on ta ixila dalako,
Baña daukan lantzariyakin
Ez du naikua bizitzejo.

Nausiyak ori ondo daki,
Baña gerekoitasunak du itxutzen.
¿Zergatik—dio—geigo eman
Berak ez ba-dit eskatzen?

Emaztia gaixo oeratuta,
Semiak ogirik ez dutela jaten;
Alaz ere aita ixil dago,
Ez dio nausiyari ezer eskatzen.

Nausiya be ixil dago,
Ez dio egunerokua geitzen.
¿Zergatik—dio—geigo eman
Berak ez ba-dit eskatzen?

Aldameneko lantegi baten
Erbestekuak diardute lanian,
Baña abek, beuren onerako,
Denak daude alkartasunian.

Langile txaraguak ez dira,
Ez ere euzkotarak baño obiak,
Baña alkartuak daudelako
Irabazten dituzte lantzari obiak.

Euzkotarak ez du nai alkartasuna,
Ta orek dakarkio ondasuna,
Alaz langile guziak bat izan arte
Nausiyak nai dutena egingo diote.

¡Esnatu adi, euzko-langilia!
Atoz azkar ire anayena;
Egin dezagun anaitasunian
Ik bakañik ezin al-dukena.

MIRANDO AL EXTRANJERO

La primera Conferencia Internacional del Trabajo

En la sesión plenaria de la Conferencia de la paz celebrada el 11 de abril, la Comisión de legislación internacional del trabajo propuso, y el pleno acordó, que la primera Conferencia general de los representantes de todos los Estados de la Liga de las naciones se celebrase en Washington el próximo mes de octubre.

La Conferencia de París ha acordado una forma de composición de las Delegaciones de los Miembros (Estados) de la Sociedad de las naciones en las Conferencias internacionales del Trabajo, que entraña evidente novedad en la designación de este género de representaciones, es, a saber: que la Conferencia estará compuesta de cuatro representantes de cada uno de los miembros, de los cuales dos serán delegados del Gobierno, y los otros dos representarán, respectivamente; de una parte, a los patronos, y, de otra, a los obreros súbditos de cada uno de los miembros.

El orden del día de dicha Conferencia será el siguiente:

- 1.º Aplicación del principio de la jornada de ocho horas o de la semana de cuarenta y ocho horas.
- 2.º Cuéstiões relativas a los medios de prevenir la falta de trabajo y de remediar sus consecuencias.
- 3.º Empleo de las mujeres:
 - a) Antes o después del parto (comprendiendo la cuestión de la indemnización de maternidad);
 - b) Durante la noche;
 - c) En los trabajos insalubres.
- 4.º Empleo de los niños:
 - a) Edad de admisión al trabajo;
 - b) Trabajos nocturnos,
 - c) Trabajos insalubres.
- 5.º Extensión y aplicación de los convenios internacionales adoptados en Berna en 1906 sobre la prohibición del trabajo nocturno de las mujeres empleadas en la industria y la prohibición del empleo del fósforo blanco (amarillo) en la industria de las cerillas.

Que Dios ilumine a los componentes de la primera sesión de la Conferencia del Trabajo, para que su labor sea óptima en frutos en orden a la paz social.

En Marruecos hay bastantes fuerzas

Siempre hemos sido los obreros vascos enemigos de conquistas territoriales, sea el país que fuere el conquistador; pero aún lo somos en mayor grado cuando las operaciones militares nos afectan directamente o algún miembro de nuestra familia se halla sirviendo en la milicia; y si a esta contrariedad añadimos que las tales operaciones tienen lugar en condiciones desfavorables, en terreno abrupto y montañoso, con escasez de municiones de guerra y boca, según nos cuentan, y derramamiento abundante de sangre, lo cual no se compensa con ninguna clase de bienes materiales, entonces aquélla sube de grado.

Nosotros somos enemigos de la conquista del territorio africano por el derecho de la fuerza, por lo mismo que hemos protestado, y protestamos, de hallarnos privados de nuestra originaria libertad.

Consecuencia natural de lo transcrito es el crecido número de los que se acogen a los beneficios de la cuota militar, particularmente al circular rumores de planes a realizar en la zona marroquí por las tropas españolas.

Mas, para aliviar la enervación del espíritu de algunos padres cuyos hijos se hallan en filas, haremos constar las declaraciones del general Tovar, ministro de la Guerra en el Gabinete Sánchez Toca, quien ha explicado el criterio del Gobierno sobre tan importante extremo, diciendo que estriba en desenvolver la acción militar en Africa con los contingentes de tropas que actualmente se hallan en aquel territorio, no enviándose refuerzo alguno de soldados de la península.

Por consiguiente, el Alto comisario de Marruecos llevará a cabo sus planes aumentando en lo posible las fuerzas indígenas y contando con el voluntariado, a cuya organización quiere llegar rápidamente el Gobierno.



Sección de Socorros

Fallecimiento

Tenemos el sentimiento de participar a nuestros amigos que días atrás falleció en nuestra villa el consocio Angel del Río, a cuya afligida familia acompañamos en su justo dolor, al mismo tiempo que les participamos pasen por esta Sociedad a hacerse cargo de las 500 pesetas que les corresponde por socorro de fallecimiento.

Cooperativa Vasca de Consumos (SOMERA, 23)

Debido al gran interés que ha despertado esta Cooperativa, vamos a reproducir los cinco primeros artículos de su Reglamento, que son interesantísimos.

Mas antes hemos de recomendar a los socios consumidores de aquélla, pasen por el establecimiento, o si no por Solidaridad, a recoger las libretas para anotar el consumo, sobre el cual ha de hacerse en proporción el reparto de los beneficios.

CAPÍTULO I

Título.—Objeto.—Domicilio

ARTÍCULO 1.º Se crea, con la denominación de *Cooperativa Vasca de Consumos*, una Sociedad de cooperación y mutualidad entre afiliados en Solidaridad de Obreros Vascos y los vascos que, aun sin pertenecer a esta entidad obrera, deseen cooperar a fin tan social, con el exclusivo objeto de proporcionar a sus asociados (socios consumidores o cooperadores) los artículos de primera necesidad reconocidos de mayor consumo, sin adulteración alguna en la calidad, exactitud en el peso y medida y con la posible economía en el precio. Su duración será indefinida.

ART. 2.º El objeto de esta Cooperativa, es procurar a sus socios consumidores el mayor bienestar moral y material posible, utilizando como medio inicial la compra, venta, fabricación o transformación de toda clase de artículos que puedan ser consumidos por sus asociados.

ART. 3.º Estando esta Cooperativa bajo el patrocinio de Solidaridad de Obreros Vascos, el domicilio social de la Cooperativa radicará en el de la citada entidad obrera y podrán ser consumidores, por derecho de la misma, las mujeres viudas de sus socios fallecidos, así como los huérfanos, hermanos y parientes de primero y segundo grado que hagan las veces de jefes de familia.

ART. 4.º Será persona jurídica con arreglo a la Ley y podrá, por tanto, adquirir, poseer y enajenar bienes muebles e inmuebles y derechos de todas clases por cualesquiera de los títulos admitidos por el derecho, y celebrar toda clase de actos y contratos acerca de ellos.

Podrá, asimismo, crear sucursales en la forma y condiciones que oportunamente acuerde, y ponerse de acuerdo con otras Cooperativas para hacer la compra de mercancías al por mayor.

CAPÍTULO II

Capital social

ART. 5.º El capital necesario para la instauración

Serapio de Abrisqueta

Muelle de Churruca — BILBAO

Fundición de Metales — Construcción y Reparación de Maquinaria — Calderería de Cobre y Hierro

Rubinería para Vapor, Agua y Gas

Niquelado, Plateado, Bronceado y Dorado de toda clase de objetos

Soldadura autógena

Teléfono núm. 1047

y funcionamiento de esta obra se allegará por subvenciones y por medio de *título-sociales* sin interés. El valor mínimo de un título será de 25 pesetas y dará derecho a la adquisición de una libreta de consumidor.

ART. 6.º Todo socio consumidor, para pertenecer a la Cooperativa, ha de adquirir precisamente el título personal obligatorio, que satisfará de una sola vez o en los plazos que más le convenga dentro de un trimestre, a partir de la fecha en que solicite su admisión.

El derecho a proveerse de los géneros y artículos que expendia la Cooperativa, por los que satisfagan su título a plazos, comienza en el momento de constituir el depósito de DOS pesetas en Caja; pero no se considerará al solicitante como tal socio mientras no ingrese el importe total del título obligatorio en la Caja social. El plazo de un trimestre señalado para la adquisición de título podrá prorrogarse por la Junta de gobierno en el caso de necesidad justificada. Si al terminar el ejercicio anual se encontrara el solicitante sin completar el valor del título obligatorio, de los beneficios que le correspondan por el consumo hecho en el mismo ejercicio, se le retendrá el resto del importe hasta desembolsar el valor total del título.

Las cantidades ingresadas en la Caja de la Cooperativa con objeto de adquirir títulos obligatorios, pero que no lleguen a integrar el valor de éstos, podrán ser retiradas por los imponentes, previo acuerdo de la Junta de gobierno, bien entendido que éstos renuncian a todo beneficio que, por el consumo hecho, pudiera corresponderles.

Agrupación de Obreros Vascos de Barakaldo

Se hace saber a todos los asociados, y a todos aquellos vascos de buena voluntad que quieran favorecernos, que se ha abierto una suscripción en los locales de esta Agrupación (Pormetxeta, 36, tercero), donde se reciben donativos diariamente, de ocho a nueve de la noche, para acudir en ayuda de nuestros consocios parados forzosamente a causa de las huelgas de los Astilleros y Constructora Naval.

También pasará por algunos domicilios una comisión, provista de su carta de identidad, con iguales fines.

LA DIRECTIVA.

¡¡¡AL PÚBLICO!!!

TRAJES de 35 a 40 duros los vendo en la cuarta parte de su valor, arreglados a la medida del comprador. También hago trajes a la medida, doy vuelta y arreglo toda clase de prendas a precios de verdadera competencia.

TRAJES a la medida, con forros, desde 25 Ptas.
Se da vuelta a traje o abrigo, por 15 id.
Limpieza y planchado de traje completo. 5 id.
Se tienen trajes en negro, 8 ptas., en colores. 9 id.
Planchado de traje, 1 peseta y a los clientes GRATIS.

Sólo en esta casa encontraréis el esmerado trabajo y gran economía.—Probad y os convenceréis.

¡No confundirse!

Hernani, 20, (tienda)

FRANCISCO PRADERA

Decíamos en el primer número que se hallaba enfermo de bastante gravedad nuestro querido amigo, expresidente de la Federación bizkaína, Francisco Pradera. Lamentablemente, la gravedad ha entrado en el

período álgido, viniendo a agravar tal triste estado el hecho patente de hallarse nuestro querido amigo Paco en la mayor miseria y desolación. ¡Su hinchado y llagado cuerpo no tiene ni colchón donde reposar, donde exhalar el postrer suspiro! ¡Triste fin del proletario, cuando su enfermedad, como en el caso que se trata, es de larga duración! ¡Ya ha cumplido un año que el infortunado amigo Pradera dejó de acudir al trabajo; que dejó de percibir el jornal; que comenzó a cernirse en aquel antes feliz hogar el espectro de la miseria!

Y, ¿cómo no? ¿No lo vemos, acaso, nosotros los trabajadores, que, aun disfrutando de buena salud, si nos dura ocho días una huelga—caño de no estar organizados, es decir, asociados en un Sindicato—, nos lanzamos ya a la desesperada?

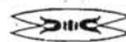
¿Por qué? Pues sencillamente, por carecer de otro subsidio que no sea el jornal del duro trabajo, única dispensa del hogar del honrado trabajador.

Hoy en día, la Sección de Socorros de Solidaridad de Obreros Vascos le pasa una peseta diaria, que le corresponde reglamentariamente, puesto que pertenece a ésta Sección, después de haberle pagado dos pesetas durante noventa días anteriores; pero, ¿qué es una peseta en agosto de 1919? ¿Qué medicamentos puede adquirir con cuatro reales? y ¿qué renta puede pagar? ¿Qué le queda para otras necesidades? ¿Cuánto nos queda hoy que trabajamos, disfrutando de salud y con un jornal de ocho pesetas?... ¿Cuánto?...

Así, pues, no os extrañará que llamemos al corazón de todos y cada uno de nuestros lectores, en súplica de que acudáis a remediar la aflictiva situación del buen Paco, que con una gran resignación, propia de un cristiano creyente, espera la hora en que el Divino Juez le llame al Tribunal perfecto, premiador de los buenos y castigador de los malos.

Procuremos, sí, que sus últimas palabras sean de bendición para los bondadosos corazones que se acuerdan de los pobres desheredados de la fortuna.

Las suscripciones, cualquiera que sea la cantidad, se admiten en esta Administración y en la Conserjería de Solidaridad de Obreros Vascos.



El fracaso del «lock-out» en Vigo

El «lock-out» de los comerciantes puede considerarse terminado, habiendo abierto sus puertas los comercios de tejidos.

Anoche, el alcalde conferenció con los dependientes y patronos, proponiéndoles una fórmula de arreglo.

Los dependientes dijeron que nada podían manifestar sin el acuerdo de los compañeros.

A última hora aconsejó la Directiva de la Unión Patronal a sus socios que abrieran sus comercios.

La recomendación tuvo efecto hoy, según hemos dicho, manifestando los comerciantes que el cierre de ayer no significaba el despido de la dependencia.

El alcalde prosigue sus gestiones de arreglo.

K.

Herramientas para carpintería
Artículos para ebanistería
Maquinaria para trabajar madera

L. Laburu y Laburu
Torre, 2 ♦ BILBAO ♦ Teléfono 2376

Un vit atentado

En la parroquia de Telledo, en Lena (Asturias), se ha realizado un criminal atentado, del que resultó víctima aquel Sindicato Agrícola católico, que había emprendido una gran obra, de la que había de obtener importantes beneficios el pueblo.

Desde hace un año viene luchando dicho Sindicato para la instalación de una central eléctrica y molino harinero, ambas cosas de gran utilidad para sus asociados. Así lo comprendían ellos, contribuyendo a la realización del proyecto, unos con su dinero, en acciones amortizables, cuyos intereses pagaríanse con luz, otros con el trabajo personal, y todos con prestaciones.

Cuando iban a ser realizados sus ensueños y recompensados sus trabajos, una mano criminal penetró, amparada en la obscuridad de la noche, en la central, volando con dinamita el dinamo y parte de la maquinaria.

No hubo mayores daños por no hacer explosión tres cartuchos, dos de los cuales se hallaron en el interior del edificio y otro en un agujero de la pared.

Protestamos con la más viva indignación contra esa salvajada, tan sólo posible en seres degenerados.

Obreros vascos:

Al realizar vuestras compras, hacedlo en los establecimientos que nos honran con sus anuncios, haciendo constar que habéis leído en EL OBRERO VASCO el anuncio de la casa.

Legalización del Reglamento ⁽¹⁾

Se nos pregunta qué exige la ley de Asociaciones para considerar legalizado un Reglamento.

Vamos a contestar a nuestro comunicante, y lo hacemos aquí para que puedan tomar nota de lo que decimos a éste las distintas Agrupaciones en formación.

Según el artículo 4.º de dicha Ley, los fundadores o iniciadores de una Agrupación, ocho días por lo menos antes de constituida, presentarán al gobernador civil dos ejemplares, firmados por los mismos, del Reglamento de dicha entidad.

En este Reglamento se ha de expresar claramente el nombre de la Sociedad, su objeto, su domicilio, forma de administración o gobierno, los recursos con que cuente, con los que se proponga atender a sus gastos y la aplicación que haya de darse a los fondos sociales, caso de disolución.

A este Reglamento, redactado en papel blanco o impreso, acompañará la siguiente instancia.

(1) Lo mismo sirve para una Cooperativa (1) para cualquiera otra Sociedad.

E. de Gárate

TENDERÍA, NÚM. 34, 1.º
BILBAO

CALZADOS DE FÁBRICA Y DE SALDO
a precios sin competencia

Artículos de Mercería

Señor Gobernador civil de Bizcaya.

El que suscribe, don Jesús de Agirre y Ajuri vecino de Bilbao, Calle Atxuri, núm. 22, 2.º, con cédula personal número 12.564, que exhibe, con iniciador de una Sociedad titulada Agrupación de Obreros Vascos. a V. S., con el debido respeto expone:

Que ha redactado las bases por que se ha de regir dicha Agrupación, y remite a V. S. dos ejemplares de las mismas, suplicándole que, dándolos por recibidos con la presente instancia, se digna conceder su superior aprobación.

Favor que espero alcanzar de usía, cuya vida guarde Dios muchos años.

Bilbao 21 de mayo de 1919.

(Firma)

En el mismo acto de la presentación se devolverá los interesados uno de los ejemplares con la firma del gobernador y sello del Gobierno, anotando en él fecha en que aquélla tenga lugar.

Trancurridos ocho días después de la presentación registro del Reglamento, sin que el gobernador devuelva éste, la Agrupación queda ya en condiciones legales para constituirse.

Constituída la Agrupación, dentro de los cinco días siguientes tiene que remitirse al Gobierno civil siguiente certificación y acta de constitución.

Don Juan de Asua v Bilbao, Secretario de la Agrupación de Obreros Vascos.

Certifico: Que en el libro de actas de la Agrupación de mi secretaría hay una que corresponde a la sesión celebrada el día 16, que a la letra dice:

"En Bilbao, a 16 de mayo de 1919, reunidos los socios inscriptos en esta Agrupación de Obreros Vascos, procédese a la constitución de la misma en virtud de lo que dispone el artículo 5.º de la Ley de Asociaciones de 30 de Junio de 1887.

Habiéndose dado lectura íntegra del Reglamento presentado al gobernador civil de Bizcaya día 5 del corriente, cumpliendo así lo que dispone el artículo 4.º de la mencionada Ley, fué aprobado por unanimidad, sin modificación alguna.

A continuación se procedió al nombramiento de la Junta directiva de la Agrupación, habiendo sido designados para ello los socios que a continuación se expresan:

Presidente, don Juan de Agirre y Duo.
Secretario, don Juan de Asua y Bilbao.
Tesorero - contador, don José de Zaldunb y Uria.

Vocal, don Pedro de Arana y Salazar.
Vocal, don Luis de Zabala y Atxa, con lo que se da por constituída la Agrupación, levantándose acto seguido la sesión.

Y para cumplimentar lo preceptuado en el artículo 5.º de la repetida Ley, expido la presente

Bilbao, a diez y seis de mayo de mil novecientos diecinueve.—V.º B.º *El Presidente*, (Firma)—*El Secretario*, (Firma).

Aunque se tenga registrado el Reglamento para mantener la situación legal hay que tener en cuenta que el artículo cuarto de la Ley de Asociaciones dispone, además, que siempre que se modifique aquél, los directores de la Sociedad están obligados a presentar al gobernador dos ejemplares firmados de los acuerdos que han modificado el Reglamento.

Siempre que cambie de domicilio la Sociedad, están obligados los directores a dar cuenta de ello al Gobierno civil, dentro del plazo de ocho días.

Del nombramiento o elección de los individuos de la Directiva, deberá darse conocimiento por escrito al gobernador dentro de los cinco días siguientes al en que tenga lugar.

Son, los socialistas españoles, enemigos de la raza vasca, a cuyos hijos insultan, negándoles el derecho preferente, en todas partes reconocido, de ocupar cargos en su propia casa; son enemigos rabiosos de la lengua vasca, de la que se mofan; son enemigos de los derechos de la nacionalidad vasca, de su libertad y hasta de su autonomía; de sus peculiaridades, de cuanto significa revelación de la personalidad euzkadiana.

LA VIRUELA

Es la calamidad actual que nos tiene sobresaltados. Dice el señor inspector de Sanidad de Bizcaya que recordemos la conveniencia de la vacunación como remedio eficaz para evitar el contagio, y tratamos de complacerle, recomendando a nuestros lectores la práctica de este procedimiento antivarioloso.

Mas... también para el citado señor inspector tenemos otra recomendación que dará óptimos frutos. Debiérase vacunar a todos cuantos son detenidos durante la noche y encerrados en el Cuartelillo de Seguridad y Comisarías; a cuantos carecen de domicilio y duermen, por tanto, en cuadras, vagones, escombreras, Casagaleja, etc., etc., pues es más probable que esa epidemia provenga de la suciedad que de la limpieza.

Y finalmente, haciendo que se cumplan las enérgicas órdenes puestas en vigor por las autoridades.



Solidaridad de Obreros Vascos

Se advierte a todos los socios de las Agrupaciones de Obreros Vascos, federadas en Solidaridad, que deben abstenerse de dar ningún socorro a los individuos que

CONTADORES DE AGUA TAVIRA

Representante depositario en Vizcaya:

D. de Guruceta

Fundición de Metales, grifos, cojinetes, etc.

Aurrecoechea. A. E.-Tlf. 1883. BEGOÑA (Bilbao)

en las puertas de los talleres se dedican a pedir para los huelguistas de los Astilleros del Nervión y fábrica La Mudela.

Todos los solidarios deben hacer entrega de sus donativos en Solidaridad, la que se encargará de hacer llegar los mismos a nuestros socios que se hallan en huelga forzosa por cierre de dichas fábricas.

El Comité Directivo.

EUZKO LANGILLIA (EL OBRERO VASCO)

Organo de Solidaridad de Obreros Vascos

Publicación decenal.

Aparece los días 1, 11, 21, de cada mes

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

Un trimestre	Ptas. 0,60
» semestre	1,20
» año	2,40

BOLSA DEL TRABAJO

Ayuntamiento de Bilbao

ANUNCIOS

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de esta I. Villa, se abre concurso público para proveer una plaza de sustituto para el descanso semanal de los Conserjes de las Casas de Socorro y vigilante nocturno de la Casa Galera y otros cargos similares, dotada con el haber de 1.364 pesetas anuales y aumentos transitorios correspondientes.

Los aspirantes deben acreditar haber observado buena conducta, estar comprendidos en la edad de 25 a 35 años y ser naturales y vecinos de Bilbao.

Las solicitudes se dirigirán al señor alcalde, reintegradas con el timbre provincial de la clase II.ª, y serán admitidas en la Sección Central hasta las doce horas del día 14 de septiembre próximo.

Bilbao, 27 de agosto de 1919.

El alcalde-presidente, *Gabino de Orbe.*



Por acuerdo de la Corporación municipal se abre un concurso público para proveer una plaza vacante de carpintero de plantilla afecto a la Dirección de Construcciones Civiles, cuyo cargo gozará del sueldo anual asignado en los presupuestos vigentes.

Los concursantes, que deberán acreditar hallarse dentro de la edad de veinticinco a cuarenta años, gozar de buena salud, saber leer y escribir y ser oficiales car-

Almacenes de Quincalla, Herramientas y Ferrería
por mayor y menor

— DE —

Asensio de Ercoreca y C.ª

Sucesores de W. Anderch

Santa María, 13 y Perro, 6

BILBAO

pinteros, podrán presentar sus solicitudes, dirigidas a esta Alcaldía, durante el término de diez días siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Casas Consistoriales de Bilbao, 27 de agosto de 1919.—El alcalde presidente, *Gabino de Orbe*.



ENTRE COL Y COL

Un caza-primos

Ha sido trasladado a la cárcel, a disposición del Juzgado de la Audiencia, un individuo llamado Manuel Alcaraz, acusado de haber estafado a algunos obreros cantidades que oscilan entre 20 y 25 pesetas a cada uno, ofreciéndoles facilitarles el ingreso en Francia para trabajar.

Y aquí, ¿por qué no?

En Dinamarca hay una ley que manda que todos los borrachos sean llevados a sus casas en coches de punto. El gasto de la carrera tiene que pagarlo el tabernero que les sirvió la última copa.



Entrar en un Sindicato es lo mismo que reconocer que ciertos intereses corren peligro de ser lesionados por los intereses de otros miembros de la misma profesión más poderosos o en situación más elevada.

Por esto el Sindicato puede ser comparado a un pararrayos. ¿Por qué se coloca un pararrayos, sino en previsión de la tormenta, y en el sitio en donde puedan caer los rayos?

¿Qué juicio habremos de formar, pues, del Sindicato, esa arma torjada y afilada para la defensa?

Recordemos siempre en primer término que la defensa, las precauciones a tomar contra posibles asaltos es un derecho del hombre libre. Este derecho debe, pues, reconocérsele a los obreros lo mismo que a los patronos.

A reconstruir lo que destruyeron

Se calcula que serán destinados unos sesenta mil obreros alemanes para reconstruir las regiones devastadas de Bélgica.

El Gobierno alemán se ocupa desde hace ya bastante tiempo, del aprovisionamiento y alojamiento de esos obreros, y sus técnicos han elaborado un plan detallado para alojar a los trabajadores y proveer a todas sus necesidades físicas e intelectuales.

Los bárbaros del siglo XX

En el Cuarto de Socorro de San Vicente fué asistido el niño Manuel Almedin, de nueve años, que se hallaba en lamentable estado de embriaguez y presentaba una contusión de pronóstico reservado en la frente.

Fuó llevado allá por una pareja de guardias de Seguridad.

Parece que unos individuos, en la estación del Norte, permitieron a la criatura beber todo el vino que quiso, para divertirse un rato, sin tener en cuenta las deplorables consecuencias que pudo acarrear el exceso de alcohol en el débil organismo del niño.

¿Tendrán hijos estos bárbaros?

Carbón decomisado

La Guardia municipal, siguiendo órdenes del señor Orbe, ha decomisado catorce sacos de carbón faltos de peso.

A los infractores se les impuso la multa correspondiente después del decomiso.

El carbón se distribuyó entre los asilos benéficos.

El vecindario está cansado de tanta contemplación y de que a él se le explote por todos los especuladores. Conque energía.

Y aquí, ¿cuándo?

Días atrás, en los distintos mercados de Amiens, se presentaron delegados ferroviarios exigiendo la reducción de precios.

En el mercado de verduras, a causa de lo temprano de la hora, no ocurrió nada y se dió satisfacción a los delegados.

En los demás, los vendedores protestaron; pero los delegados se hicieron cargo de las mercancías, vendiéndolas con una rebaja que osciló entre el 30 y el 50 por 100.

Los pullos y los conejos se vendieron a cinco y diez francos pieza, que los vendedores cobraban de quince a veinte francos.

La manteca de vaca se expendió a tres francos el medio kilo, que estaba a seis francos.

En Bilbao, en Algorta y en Barakaldo

En el punto denominado «Bengolea», del barrio de Reito, en Barakaldo, terrenos propiedad de Altos Hornos, fué encontrados hasta nueve cartuchos de dinamita, cuya presencia inquiera el Juzgado.

Dentro de poco, aparecerán bombas hasta en la sopa.



No sólo es reprobable, por apartarse del recto orden natural en el uso de la riqueza, quien pródigamente despilfarró gastos injustificados por la necesidad natural y social, y tan inmorales y hasta nocivos, sino también el que se afana allegar riquezas, impulsado tan sólo por el ansia de posesión. Después que la necesidad y el ahorro prudente y racional llevado su parte, es preciso dejar el paso franco al socorro de las necesidades ajenas, a la caridad, que imperiosamente, en nombre de Cristo: ¡Lo sobrante, al necesitado!

Los salarios en Rusia

De Moscú comunica que todas las Sociedades obreras de Rusia han acordado aumentar los salarios de sus obreros a partir de la semana próxima.

El salario mínimo será de 1.200 rublos mensuales (3.000 setas nominales) y el máximo de 4.800 rublos (12.000 pesetas).



El socialismo es: anticatolicismo y antivasquismo.

¿Todavía no les han pagado?

Hora ya es, pues. Aún andan por esos mundos de Dios dando vueltas y más vueltas los primos—es decir, los primos—voluntarios de la guerra de Cuba, pidiendo favores y xilios para remediar su apurada situación económica.

Una docena de estos valientes defensores de la Patria española se acercaron al alcalde de la Ciudad Condal en súplica que se les autorice para ir a comer al asilo del Parque.

¿Atentado sindicalista?

En la fábrica del señor Girona, de Barcelona, varios obreros se intoxicaron bebiendo agua de un botijo que, al parecer, contenía sustancias nocivas.

Uno de ellos, en grave estado, ingresó en el Hospital.



Según la estadística oficial publicada por la Dirección general de Agricultura, existen en España 100 Cámaras agrarias, 2.000 sindicatos, 24 federaciones, 96 comunidades de regadores, 575 asociaciones, 503 cajas rurales de ahorro y pataños, y muchas más se establecerán, sin duda, cuando agricultores vean la importancia de la asociación.

Casas baratas

En Zaragoza se ha reunido la Junta de Construcción Casas baratas, ultimando la adquisición de solares para construir la barriada obrera. Para la realización de la obra que la Junta, a más de con sus fondos, con préstamos que le ha otorgado el Banco Hipotecario. Los chalets serán para empleados y tendrán sueldos inferiores a 4.000 pesetas.

Caso de que esa barriada se construya, como se espera para el año y medio, la Junta se dirigirá al ministro de Fomento para que acceda a la adquisición de terrenos del Estado, frente al Canal Imperial, pues tiene el proyecto de construir hasta 5.000 casas, para así resolver el problema de la vivienda.

La exportación de ganados

En Pamplona, las fuerzas de carabineros capturaron en los montes de la frontera un rebaño de 670 carneros, que estaban dispuestos para ser exportados.

Serán llevados a la capital y vendidos con arreglo a precios corrientes.

Un nuevo frontón en Bilbao

Don José de Arrizabalaga ha solicitado la oportuna autorización para proceder a la construcción de un frontón en la calle de la Esperanza, en los solares colindantes a la estación del ferrocarril de Las Arenas.

Incautación de huevos

Las autoridades de Alicante se han incautado de una partida de huevos comprada por los agentes catalanes, y que estaba dispuesta para ser exportada a Francia.

Ya llegaron los Reglamentos

La Secretaría de la Federación Bizkaina pone en conocimiento de los afiliados que días atrás pasaron por esta Sección en busca de Reglamentos, y a quienes no se les pudo proveer de ellos porque se estaban imprimiendo, pueden de hoy en adelante pasar por el domicilio social a recoger aquéllos.

Héctor Dalmau

OBREROS: Antes de comprar colchones de lana o de borra, sábanas, fundas, mantas de lana o de algodón, visitar la

Colchonería Barcelonesa

la casa mejor surtida y más económica en Bilbao.

DESPACHOS: { Colón de Larreatégui, 12
Artecalle, 54

Teléfono 823 y 26

ANTIGUA ZAPATERIA
DE

Pío de Basabe

CASA FUNDADA EN 1866

CALZADOS DE TODAS CLASES Y PRECIOS.

Artecalle, 20 - BILBAO - Teléfono 2628

MUEBLES Y CAMAS

Isidro y Miguel

Arenal, número 4

FRENTE AL TEATRO ARRIAGA

Teléfono número 131

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS

SI LE DIGO

a usted que en mi casa encontrará de todo, no es verdad.

Si le digo que vendo más barato que nadie, no es verdad.

Pero si le digo que mi casa está bien surtida, que los precios son **sín cargar la mano** y que si el artículo que usted busca y no lo halla, encontrará por lo menos trato agradable y deseo de servir, eso, **SI** es verdad.

LIBRERÍA GORRIARÁN

Plaza Nueva, núm. 10

BILBAO

Sucesores de

Eléxpuru

Banco de España, 3

Teléfono 711

BILBAO

Librería

Objetos de Escritorio

y Dibujo

Impresiones y

Encuadernaciones

GRAN SURTIDO EN OBRAS

CIENTÍFICAS

SOCIALES

Y DE IDIOMAS

Fábrica de Paraguas

Y TALLER DE TODA CLASE DE REPARACIONES EN PARAGUAS, SOMBRILLAS, ABANICOS Y BASTONES

NICANOR LEUZ MARTELO

Antiguo dependiente de Adolfo Iturrizbelúa

PRECIOS CONVENCIONALES PARA OBREROS

Artecalle, 46. - BILBAO

Ferretería que merece confianza

Usted debe saber lo que importe emplear una buena herramienta.

Disponemos de herramientas fabricación nacional y extranjera, a precios ventajosos, relacionadas con los ramos de carpintería, albañilería, canteros, etc.

GRAN SURTIDO de artículos del ramo.

NO DEJEN DE VISITARNOS

Torróntegui y Comp.^{ia}

Correo, 15

BILBAO

Teléfono 1682

"Hacer una sola cosa, pero hacerla bien"

ESTE ES EL LEMA DE TRABAJO DE

The British Waterproof

que vende EXCLUSIVAMENTE

Impermeables

PARA TÓDOS LOS USOS

EL MAYOR SURTIDO, A LOS MEJORES PRECIOS

Plaza Nueva, 5. — BILBAO

Leopoldo Abós

ALMACENES DE FERRETERIA Y QUINGALLA

Baterías de Cocina — Filtros para Agua — Gramófonos

Discos Pathé y de aguja de Gramophone, Fadas, etc.

Artículos de Aluminio, Felpudos, Cepillería, Acetilenos,

Bombillas, Planchas y toda clase de Hules y Linóleos

Insecticidas, Cubos y Baños galvanizados,

Herramientas, Cuchillería, etc., etc. Alambrado-Clavazón

DESPACHOS:

Ferretería del Ensanche, G. Vfa, 8, 10 y 12. Tlf. 1001

Ferretería de la Plazuela de Santiago. Tlf. 1002

Murua y Albizuri

Constructores

de

Muebles de lujo, tapicería y decoración

ALMACENES: Banco de España, núm. 3. ♦ Teléfono 465

FÁBRICA: (Prolongación) Iturrubide ♦ Teléfono 742

BILBAO



SASTRERÍA

DE

Evaristo de Arriola

Géneros del Reino y Extranjeros

Impermeables

y Gabardinas

de todas clases

Corbatas

y Tirantes

Bidebarrieta, 15 y Lotería, 3

BILBAO

Teléfono 1458